

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 22 de agosto de 1951 por la que se dispone pase a tercera situación el cañonero *Legazpi*.—Página 1.380.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 20 de agosto de 1951 por la que se dispone embarque en la Escuadra el Teniente de Navío (F. A.) don Emilio Jáudenes Alvarez.—Pág. 1.380.

Otra de 20 de agosto de 1951 por la que se dispone embarque en el guardacostas *Uad-Martín* el Alférez de Navío D. Ramón Núñez Mille.—Página 1.380.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 20 de agosto de 1951 por la que se dispone pase a embarcar en el submarino *G-7* el Mecánico primero D. Santiago Pouso Becerra.—Pág. 1.380.

Destinos.—Orden de 20 de agosto de 1951 por la que se dispone embarque en el cañonero *Legazpi* el Mecánico segundo D. Gabriel Vela Medina.—Página 1.380.

Licencias.—Orden de 20 de agosto de 1951 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Ceador Mayor de Puerto y Pesca D. Eduardo Vega Jiménez.—Página 1.380.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Bandas de Música.—Orden de 22 de agosto de 1951 por la que son promovidos, con carácter definitivo, a las categorías que se indican los Músicos de la Armada que se relacionan.—Páginas 1.380 y 1.381.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 14 de agosto de 1951 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en las situaciones respectivas al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.381 y 1.382.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques. — De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se dispone que el cañonero *Legaspi* pase a tercera situación a partir del día 18 del actual.

Madrid, 22 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos. — Se dispone que el Teniente de Navío (F. A.) don Emilio Jáudenes Álvarez cese en el minador *Júpiter* y embarque en la Escuadra.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Ramón Núñez Mille cese en el destructor *Velasco* y embarque en el guardacostas *Uad-Martín*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos. — Se dispone que el Mecánico primero D. Santiago Pouso Becerra, que se halla en expedición de destino, al terminar la licencia por asuntos

propios que disfrutaba, pase a embarcar en el submarino *G-7*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 20 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos. — Se dispone que el Mecánico segundo D. Gabriel Vela Medina desembarque del aljibe *A-4* y pase a embarcar en el cañonero *Legaspi*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 20 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias. — Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Eduardo Vega Jiménez.

Madrid, 20 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Bandas de Música. — Por haber sido declarados "aptos" al terminar el curso teórico-práctico a que estuvieron sometidos, con arreglo a lo determinado en la norma novena del artículo 18 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, son promovidos, con carácter definitivo, a las categorías que se indican, los Músicos de la Armada que a continuación se expresan:

A Músico de primera.

D. Juan Antonio Boluda García.

A Músicos de segunda.

D. Segundo Vega Izaguirre.
 D. Modesto Escribano Fernández.
 D. Ceferino Prieto Portillo.
 D. Antonio Moya Casado.
 D. Angel García Marín.
 D. Rafael Espinosa Bonmatí.
 D. Emilio Villanueva Villalón.
 D. Rodrigo Trinidad Ramón.

A Músicos de tercera.

Jenaro Clemente Alcolea.
 Juan Bueno Jiménez.
 Mariano Sáez Rodríguez.
 Agripino Lozano Pérez.
 Alejandro Ortega Moya.
 Pedro Bonanad Bonanad.
 Angel Hermida Soto.
 Fidel Fernández Sánchez.
 Ramón Pérez Blanco.
 José Sánchez Valeriano.
 Francisco Hernández Durán.
 Francisco Reollo de Juan.

Madrid, 22 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio del Ejército.****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.**

Señalamiento de haberes pasivos. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), al personal de la Armada que se señala, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de agosto de 1951.—El General Secretario, P. A., el Coronel Vicesecretario, *Manuel Pacheco Sáinz-Pardo*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Condestable Mayor, retirado, D. Ramón Díaz Lorenzo: 1.674,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el

día 1 de agosto de 1951.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de abril de 1951 (D. O. M. núm. 82).—(b).

Sanitario Mayor, retirado, D. Luis Loureiro Aza: 1.758,32 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de abril de 1951.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de diciembre de 1950 (D. O. M. núm. 283).—(b).

Sanitario Mayor, retirado, D. José Bretones García: 1.341,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 24 de octubre de 1950 (D. O. M. número 249).—(b).

Vigia Mayor, retirado, D. Manuel López Ramírez: 1.507,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1951.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de enero de 1951 (D. O. M. núm. 16).—(e).

Vigia Mayor, retirado, D. Rafael Coca Alfonsín: 862,48 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de febrero de 1947.—Reside en Tarifa.—Fecha de la Orden de retiro: 24 de octubre de 1946 (D. O. M. número 240).—(e).

Primer Calculador Observador, retirado, D. Manuel González de Aguilar y Núñez de Villavivencia: 1.222,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de octubre de 1949.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 29 de septiembre de 1949 (D. O. M. núm. 223).

Oficial primero de Oficinas, reserva, D. Pablo de Vicente Maeztu: 1.875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1951.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de abril de 1951 (D. O. M. núm. 100).

Primer Maquinista, retirado, D. Antonio Moreno Gallego: 317,81 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de septiembre de 1947.—Reside en Cádiz.

Mecánico Mayor, retirado, D. Salvador Peña Ros: 1.657,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de agosto de 1951.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de mayo de 1951 (D. O. M. número 109).

Mecánico primero, retirado, D. José Carnero García: 520,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 276).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

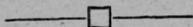
OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 14 de agosto de 1951.—El General Secretario, P. A., el Coronel Vicesecretario, *Manuel Pacheco Sáinz-Pardo*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 185, pág. 601.)



EDICTOS

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y de la Cartilla Naval de Cándido Ballesteros González, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 23 de julio último, fueron declarados nulos y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quienes los posean y no hagan inmediata entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Vigo, 21 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Baltasar Pamplón Frade, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 24 de julio último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 22 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.